

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2021

Señores

**Secretaria De Hacienda
Palmira – Valle Del Cauca**

Reciba un cordial saludo por parte de TCI SOFTWARE S.A.S., firma encargada de administrar los bienes inmuebles dados en Leasing del BANCO POPULAR S.A.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual soportado en la “*Parte III – OBLIGACIONES DEL LOCATARIO, LITERAL H.*” que el locatario adquirió con el BANCO POPULAR S.A., y de acuerdo al **Contrato No. PBS2100013 de 2021** suscrito entre TCI SOFTWARE S.A.S con dicha entidad, le informamos que nos encontramos plenamente facultados para la presente petición en consideración a los siguientes hechos:

I. HECHOS

1. Se requiere establecer el estado del impuesto predial con el Municipio de Palmira – Valle Del Cauca de cada uno de los bienes inmuebles del BANCO POPULAR S.A. para la vigencia 2021.
2. Dentro del proceso de validación del estado de cuenta de los predios a nombre del BANCO POPULAR S.A. por el concepto de impuesto predial para la Vigencia 2021, se evidencia que no poseemos la información actualizada.

II. SOLICITUD

De acuerdo a lo anterior solicitamos expedir las liquidaciones de los impuestos prediales del año 2021, valores pendientes de pago (si hay años anteriores) y último periodo pagado de cada uno de los inmuebles relacionados a continuación, en caso tal de encontrarse al día con el impuesto, por favor emitimos el estado de cuenta del mismo; igualmente solicitamos nos informen los plazos para la cancelación de estos montos de los predios descritos a continuación:

Matrícula Inmobiliaria	Tipo Activo	Dirección	Complemento Dirección
378-182029	Apartamento	Cll. 42 # 39-68	Local L2-30
378-182030	Apartamento	Cll. 42 # 39-68	Local L2-30
378-139302	Apartamento	Cll. 31 # 44-239	Local 401 Plaza 2A
378-12135	Apartamento	Cra. 28 # 27-44/80	
378-79518	Casa	Cll. 42A # 10-54	Etapa 1 Manzana B Casa 23
378-189060	Apartamento	Cll. 26 # 42-155	Torre 3 Apto. 117
378-189157	Parqueadero	Cll. 26 # 42-155	Torre 3 Apto. 117

Cabe aclarar, que, si los inmuebles continúan en mayor extensión, solicitamos amablemente nos envíen el reporte de pagos realizados, estados de cuenta o paz y salvos dados por la constructora para el Lote sin desenglobe de los casos encontrados.

III. NOTIFICACIONES

La respuesta al presente Derecho de Petición, debe ser enviada a la Calle 25F No. 81D-04 de la ciudad de Bogotá D.C, y/o al correo electrónico jbuitrago@grupotci.com.co, nbenavides@grupotci.com.co y/o bienes_leasing@bancopopular.com.co

Agradecemos su atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Porras Palacio".

Patricia Porras Palacio
Representante Legal TCI Software S.A.S.
En Representación Legal del Banco Popular S.A.

